

15 quinme

Comisión Áreas Históricas
16/06/2017

Oficio No. **0000896**
Quito DM, **DESPACHADO 16 JUN. 2017**

2017-078166

Doctor
Mario Granda
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO
Presente. -

Asunto: Informe sobre recuperación de San Roque y La Libertad.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en atención al Oficio No. SG, 1550, de fecha 07 de junio de 2017, mediante el cual solicita se dé a conocer los resultados obtenidos para lograr la recuperación de San Roque y La Libertad.

Al respecto, me permito comunicarle que una vez desescalada la tensión del conflicto social y habiendo recuperado la relación de confianza entre la comunidad y la Administración Municipal, se realizó un acercamiento con la Administración Zonal Manuela Sáenz y frente a ello, se determinó que en base al ámbito de las competencias de la Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo, se continúe con el proceso de acercamiento con la comunidad para seguir trabajando mancomunadamente en la gestión encaminada a atender las necesidades de dichos sectores.

En tal virtud, adjunto para su conocimiento el Oficio DMGG-SSGG-009-2017, de fecha 17 de enero de 2017, dirigido a la Ing. Anabel Vintimilla, Administradora Manuela Sáenz, mediante el cual se remite el informe de la Mesa de trabajo San Roque – La Libertad con los resultados obtenidos y las debidas recomendaciones.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Juan Zapata Silva
QUITO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y GOBERNABILIDAD

Ing. Juan Zapata Silva
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

	Nombre	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	G. Vaca	2017 06-14	
Revisado por:	P- Benavides	2017 06-14	<i>[Signature]</i>
Aprobado por:	J. Fonseca	2017 06-14	

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
14h 47
16 JUN 2017
MH f
- 15h -

19/06/2017
MSH
11432

21
300000

000000

000000

000000

000000

000000

Informe Mesa de trabajo San Roque - La Libertad

impreso por Juan Carlos Fonseca Moncada (juan.fonseca@quito.gov.ec), 17/01/2017 - 14:39:55

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	17/01/2017 - 14:39:36
Cola	ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ	Creado por	Fonseca Moncada Juan Carlos
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	JUAN CARLOS FONSECA		
Propietario	avintimilla (Anabel Vintimilla Aguirre)		

Información del cliente

Nombre: JUAN CARLOS FONSECA
Apellido: JUAN CARLOS FONSECA
Identificador de usuario: JUAN CARLOS FONSECA
Correo: jcfonseca@hotmail.sc

Artículo #1

De: "JUAN CARLOS FONSECA JUAN CARLOS FONSECA" <jcfonseca@hotmail.sc>
Para: ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ
Asunto: Informe Mesa de trabajo San Roque - La Libertad
Creado: 17/01/2017 - 14:39:37 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto: ADMCENTRO1.jpg (69.7 KBytes)
ADMCENTRO6.jpg (118.8 KBytes)
ADMCENTRO7.jpg (107.7 KBytes)
ADMCENTRO8.jpg (95.2 KBytes)
ADMCENTRO9.jpg (110.6 KBytes)
ADMCENTRO10.jpg (118.1 KBytes)
ADMCENTRO11.jpg (79.9 KBytes)
ADMCENTRO12.jpg (117.5 KBytes)
ADMCENTRO13.jpg (90.4 KBytes)
ADMCENTRO2.jpg (92.1 KBytes)
ADMCENTRO3.jpg (101.8 KBytes)
ADMCENTRO4.jpg (117.9 KBytes)
ADMCENTRO5.jpg (150.3 KBytes)

Ing. Anabel Vintimilla, Administradora Manuela Sáenz

quito REGISTRO:
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ ADMINISTRACION ZONAL "MANUELA SAENZ"

17 ENE 2017

14:45:00
Hora

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO POR: Ar



Oficio DMGG-SSGG-009-2017
Quito, 17 de enero de 2017

Ingeniera
Anabel Vintimilla
ADMINISTRADORA MANUELA SÁENZ (E)
Presente.-

Asunto: Informe Mesa de trabajo San Roque – La Libertad

De mi consideración:

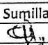
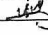
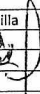
Reciba un cordial saludo de la Dirección Metropolitana de Gestión de Gobernabilidad de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, con el fin de articular a los actores competentes para brindar respuestas técnicas a las demandas generadas por la comunidad, mediante espacios que permitan consolidar la gobernabilidad en el Distrito. Me permito remitirle adjunto el informe de la Mesa de trabajo San Roque – La Libertad 2016, para conocimiento y coordinación desde el área competente de la Administración Zonal Manuela Sáenz, de acuerdo a las recomendaciones establecidas en el informe.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Juan Carlos Fonseca
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE GOBERNABILIDAD – SGGG

ANEXO: Informe Mesa de trabajo San Roque – La Libertad 2016

	Nombre	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	G. Vaca	2017 01-17	
Revisado por:	M. Mecías	2017 01-17	
Aprobado por:	J. Fonseca	2017 01-17	

Quito, 29 de noviembre del 2016

MESA DE TRABAJO SAN ROQUE-LA LIBERTAD

Moradores del sector San Roque y La Libertad denuncian la falta de atención municipal que han sufrido desde hace años atrás, en virtud de ello y con el objetivo de trabajar mediante espacios de diálogo y concertación que permitan consolidar la gobernabilidad, por delegación del Ing. Juan Zapata Silva, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, a partir de Enero del 2016, la Dirección Metropolitana de Gestión de Gobernabilidad ha venido coordinando un trabajo de articulación institucional municipal de acuerdo a las demandas generadas por la comunidad.

Objetivo:

Articular a las instituciones competentes con el objetivo de determinar alternativas de intervención frente a las demandas generadas por miembros de la comunidad a través de la mesa de trabajo y recuperar relaciones de confianza.

Los ejes sobre los que se ha trabajado son:

Movilidad:

A través de la mesa se solicitó:

- Trabajo de control y sanción permanente para quienes incumplen con la normativa y acuerdos.
- Señalética vertical y horizontal.
- Bacheo
- Control a vehículos ilegales.
- Implementación de una ruta para el tramo San Francisco – Atacazo.
- Analizar jurídicamente la factibilidad de utilizar el espacio de la Liga barrial como parqueadero.

A partir de ello, ésta Dirección ha coordinado un trabajo de articulación para dar respuesta a las solicitudes de la comunidad:

15 de febrero del 2016

Mediante reunión con Servio Espinosa, representante de empresa vencedores, se determina implementar el martes 16 de febrero del 2016 una ruta de apoyo para el tramo Atacazo – Centro Histórico.

11
1941

15 de febrero del 2016

-Se generó una reunión con la Secretaría de Movilidad, institución que se comprometió en realizar un diseño de circulación para el parqueadero de La Liga, en caso de ser jurídicamente viable.

-Se envió a la Administración Zona Centro el número de predio para analizar situación del mismo para adecuación de parqueadero.

-Se solicitó a la Dirección de Riesgos un análisis técnico, en calle de cuchareta (Parqueadero La Liga)

16 de febrero del 2016

Se realizó un recorrido con la comunidad en uno de los buses de la compañía vencedores y se socializó la nueva ruta de apoyo que saldrá desde Atacazo (Juan Atahualpa y S6D –despacho-, seguirá por la Juana Atahualpa, vía Cruz Loma – S4-, 10 de octubre, Aguarico, La Libertad, Cumandá, Rocafuerte, Bolívar, Bolívar y Benalcázar). Se ha autorizado a una flota para cubrir la ruta de apoyo, misma que saldrá de lunes a viernes desde las 5:50 hasta las 20:00, con un intervalo aproximado de 0:40 y 0:60 min. Los sábados saldrá desde las 5:50 hasta las 20:00 con un intervalo aproximado de 0:40 y 60 min. Los domingos desde las 6:30 hasta las 18:00.

Se permitirá estacionamiento de hasta 5 minutos en la parada de la intersección de las calles Cumandá y La Libertad.

17 de Febrero del 2016

Mediante coordinación con EPMMOP:

-Se realizó un mantenimiento a Señalética vertical y horizontal en Calle Cumandá y Archidona.

-Se realizó la señalización en Calle Ermita sector San Diego.

-Se realizó la señalización en Calle Farfán división de carril.

22 de febrero del 2016

-EPMMOP presentó a la Gerencia la Estrategia de difusión de estacionamiento público en el Parqueadero Yaku.

25 de febrero del 2016

Mediante la coordinación con EPMMOP:

-Se realiza mantenimiento a baches de las calles en la Av. 24 de Mayo desde Velasco Ibarra hasta Cumandá, en el viaducto 24 de Mayo y en la Cumandá desde la 24 de Mayo hasta La Libertad.

26 de febrero del 2016

-Mediante Oficio SM.0285, del 25 de febrero del 2016, suscrito por Andrea Flores Andino, Secretaria de Movilidad (S), se remite a la SGSG un diseño de circulación al interior del parqueadero de la Liga Barrial San Roque y se emite el criterio técnico sobre la pertinencia de adecuar un espacio verde que se encuentra ubicado entre el viaducto 24 de Mayo (el área requerida para la adecuación de estacionamiento, tiene una superficie de estacionamiento aproximada de 350 metros cuadrados y forma parte del talud de protección del viaducto Av. Mariscal Sucre, que al mismo tiempo, es parte del espacio verde que cumple un papel ambiental y ornamental del sector con una superficie del talud de 7.185,5 metros cuadrados) para la construcción de un nuevo lugar de estacionamiento, todo esto dentro del marco de cooperación entre la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, en el proyecto "Rehabilitación Urbana Centro Histórico San Roque". 2955588

26 de febrero del 2016

Se realiza una coordinación permanente con Agencia Metropolitana de Tránsito con el objetivo de mantener un control diario en base a señalética implementada.

- Operativos permanentes para control por transporte informal.

03 de marzo del 2016

-Mediante Oficio No. 169-DMGR-2016, del 03 de Marzo del 2016, suscrito por el Msc. Alejandro Terán, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, se remite a ésta Dirección un criterio técnico de los riesgos naturales presentados en el acceso ubicado en la prolongación de la Av. 24 de Mayo y Cumandá – Sector San Roque. El nivel del riesgo para la propuesta de parqueadero es de Baja para las amenazas por movimientos en masa y volcánica y moderada para sismos.

-La DMGG ha obtenido información determinando que el predio es de propiedad del Municipio y ha sido entregado en comodato a la Liga, **el comodato no permite realizar otra actividad que no sea deporte.**

13 de abril del 2016

Se coordina varias reuniones con Directivas de Muebles para definir puntos de parqueadero permanente y puntos temporales, como medida de organización interna frente a la falta de espacio para estacionamientos alrededor del mercado.

22, 23, 25 y 26 abril del 2016

A través de EPMMOP se ha socializado los servicios que ofrece el parqueadero YAKU y se ha colocado señalética vertical.

A partir de ello, la Dirección Metropolitana de Gestión de Gobernabilidad ha venido realizando un seguimiento al cumplimiento de los acuerdos generados por medio de la mesa de trabajo.

De igual forma, se realiza operativos de control vehicular a través de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Observaciones:

La ruta de apoyo Atacazo – San Francisco aún no presta un servicio permanente en horas fijas, por lo cual constantemente se solicita a la Secretaría de Movilidad una fiscalización. Ante ello mediante Oficio DMGG SSGG-149-2016 del 16 de septiembre del 2016, suscrito por el Ing. Juan Carlos Fonseca, Director Metropolitano de Gestión de Gobernabilidad se manifiesta que en relación al compromiso obtenido a través de la mesa de trabajo San Roque – La Libertad, para articular a la Secretaría de Movilidad con el objetivo de que como instancia competente brinde una solución a la demanda de la comunidad para conseguir una ruta que cubra el tramo Atacazo – Centro Histórico, mediante Oficio No. SM-DMGM-0160/16, del 24 de febrero del 2016, dirigido a Servio Espinosa, Presidente CIA. VEPIEX, suscrito por suscrito por Ing. Roberto Noboa, se da a conocer el anexo 2.2 de la ruta No. 5 A Centro Histórico – Atacazo.

Las denuncias de la comunidad han sido frecuentes en relación al incumplimiento de la ruta en mención; por lo cual, en atención al Oficio del 09 de agosto del 2016, dirigido al Ing. Juan Zapata, Secretario de Seguridad y Gobernabilidad, suscrito por el Msc. Luis Valverde Orquera, mediante el cual se manifiesta que *"(...) El Sr. Servio Espinosa debería exigir que sus asociados cumplan con las cláusulas del contrato de operación MDMQ-SM-DMGM-UPTP-033, con el bus de ayuda Atacazo – Centro Histórico(...)"*; por medio del presente, **se solicita de la manera más comedida se de una alternativa de solución temporal y permanente** frente al acuerdo obtenido a través de la mesa de trabajo, tomando en cuenta que mediante Oficio No. SM-DMGM 1727/16 del 04 de agosto del 2016 dirigido al Mgs. Luis Valverde Orquera, suscrito por el Ing. Roberto Noboa, Director Metropolitano de Gestión de Movilidad, se da a conocer que *"la Unidad Jurídica de la Secretaría de Movilidad apertura el expediente administrativo signado con el No, 2015-IO-0068, por medio del cual se determinará las sanciones (económicas y administrativas) a las que la operadora de transporte público deberá acogerse"*

28 de octubre del 2016

Mediante Oficio No. SM-DMGM-2406-2016, del 28 de octubre de 2016, dirigido al Ing. Juan Carlos Fonseca, Director Metropolitano de Gestión de Gobernabilidad y suscrito por el Ing. Roberto Noboa, Director Metropolitano de Gestión de Movilidad se remite una copia del Oficio. SM-AJ-1210-2016 de septiembre 29 de 2016, suscrito por la Abogada Andrea Flores Andino, Asesora Jurídica de la Secretaría de Movilidad, dirigido al señor Oswaldo Barahona, representante legal de la Cia. Vepiex, junto con la resolución No. 29-2016, que dispone la Suspensión de la Operadora Vencedores de Pichincha e impone una multa de cuatro remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general. A demás, se manifiesta, que con el objetivo de mejorar la prestación del servicio de transporte en la zona Centro Occidental, la Dirección de Gestión de Movilidad, está desarrollando el proceso de Unión entre las operadoras Vepiex y Atahualpa, que incluye la reorganización de líneas y flotas.

15 de noviembre del 2016

Mediante Oficio No. SM-1852-2016, del 15 de noviembre del 2016 dirigido al Ing. Fausto Miranda, Supervisor de la Agencia Metropolitana de Tránsito y suscrito por el Ing. Rubén Tapia, Secretario de Movilidad, se adjunta un CD, en el cual se da a conocer el funcionamiento

de varios vehículos particulares que sistemáticamente realizan el transporte de personas ilegalmente, afectando el trabajo de las unidades de las líneas Mariana de Jesús – Atacazo y Bellavista – Jesús del Gran Poder a cargo de la mencionada operadora. Se manifiesta que se ha tenido que suspender la ruta Atacazo-Centro Histórico y se solicita se disponga operativos de control para erradicar a los vehículos que realizan servicio de transporte público no autorizado.

22 de noviembre del 2016

Mediante Oficio DMGG-SSGG-177-2016, del 22 de noviembre del 2016, dirigido al Ing. Fausto Miranda, Supervisor De La Agencia Metropolitana De Tránsito, se solicita se nos remita el resultado de los operativos a realizarse en relación al Oficio No. SM-1852-2016, para que posteriormente la Secretaría de Movilidad pueda identificar una solución a la demanda planteada por la comunidad-

Salud y Ambiente:

A través de la mesa se solicitó:

- Recolectores de basura para brindar un buen servicio al sector San Roque
- Cumplimiento con horarios de recolección
- Despejar la calle Cumandá para un eficiente servicio.

A partir de ello, ésta Dirección ha coordinado un trabajo de articulación para dar respuesta a las solicitudes de la comunidad:

12 de febrero del 2016

Se implementaron 24 contenedores de basura alrededor del mercado San Roque.

26 de febrero del 2016

En coordinación con EMASEO se me jora los servicios de recolección y limpieza para San Roque (recolección a pie de vereda, recolección con contenedores de superficie, aumento de barrido manual, se ha duplicado el servicio de hidrolavado para las avenidas principales así como en los puntos críticos y puntos húmedos y sobre todo se ha mejorado la atención al Merado San Roque que es el mayor generador de desechos en la zona. Se cuenta con un recolector de basura que atiende las zonas aledañas a San Roque.

Se genera un proceso de socialización puerta a puerta para enseñar a la comunidad cuál es la correcta utilización de contenedores.

Se comenta que la ordenanza 332 exige a cada frentista limpiar su acera, el MDMQ está colocando gente para ayudar a mantener las aceras y calles limpias.

- Se ha cubierto 10 veces más el área de hidrolavado nocturno.

-Servicio de limpieza al Mercado San Roque (una vez al mes) y próximamente se implementará cajas auto- compactadoras de basura dentro del Mercado para evitar que la basura salga hacia la parte exterior y sature los contenedores (a la espera de que lleguen las cajas auto-compactadoras se ha coordinado reunión con Mercado para que se disponga el espacio adecuado)

-El recolector de basura sirve a San Roque y La Libertad en dos frecuencias diariamente.

-Se cubre con servicio de hidrolavado todas las escalinatas de La Libertad

-Se culminó la primera etapa de recolectores, en la segunda etapa se tomará en cuenta las nuevas demandas.

-Por medio de fotos o videos se trabaja con AMC en sanciones en cooperación con vecinos mediante una llamada al 1800EMASEO (multa de dos salarios básicos)

10 de abril del 2016

A través de EMASEO se coordinó la minga comunitaria para la recolección de escombros y tereques desde la cima de La Libertad hasta San Roque. Se recolecto un total de 82 toneladas (40 toneladas de escombros y 40 toneladas de producto verde).

17 y 18 de junio del 2016

Mediante coordinación con la Secretaría de Salud, a través de Urboanimal se realizó una campaña de esterilización gratuita a perros y gatos de San Roque y La Libertad. Un aproximado de 150 mascotas recibieron este servicio.

24 de junio del 2016

Mediante coordinación con EPMAPS se realizó la limpieza de sumideros en San Roque y La Libertad.

29 de noviembre del 2016

En virtud de las inquietudes de los moradores para mejorar servicios de barrido, hidrolavado y recolección se genera un acercamiento con el Supervisor de la Zona (EMASEO), espacio de diálogo generado trabajar en generar condiciones gobernabilidad que permitan identificar respuestas conjuntas a las demandas.

EMASEO manifestó que trabajará en las demandas generadas por la comunidad.

Control del Espacio Público

Mediante la coordinación con la Agencia Metropolitana de Control y la Policía Metropolitana se realiza un control permanente en el espacio público.

En virtud de ello se han realizado acercamientos con la Policía Nacional con el objetivo de realizar operativos integrales.

Prevención del delito

Se ha realizado acercamientos con la Dirección Metropolitana de Seguridad y Participación Ciudadana para dar a conocer la importancia de los Comités de Seguridad.

Se mantiene la presencia permanente de Policía Metropolitana en el sector.

Se ha realizado varios acercamientos con Policía Nacional para dar a conocer necesidades generadas a través de la mesa de trabajo.

Servicios:

05 de mayo del 2016

En la reunión que se llevo a cabo el 05 de mayo del 2016 con la mesa de trabajo, se presentaron los avances que se ha obtenido por medio de la articulación de los diferentes actores institucionales, quienes de acuerdo a sus competencias han dado una respuesta a las solicitudes generadas a través de la mesa de trabajo.

Se ha dado a conocer los resultados de la minga realizada el 10 de abril del 2016.

En virtud de la socialización realizada en el mercado San Roque con respecto a los servicios que brinda el Parqueadero Yaku, la mesa de trabajo solicita de la manera más comedida se refuerce la señalización de parqueadero Yaku, especificando al cliente cómo llegar al lugar en mención.

Se pide se refuerce en los lugares que a continuación se detalla:

- Desde los túneles;
- Desde la 24 de mayo (desde el puente hacia arriba);
- En la calle Rocafuerte; y
- En García Moreno;

29 de junio del 2016

Mediante Oficio No. 215-GP 002592, del 29 de junio del 2016, suscrito por la Ing. Lorena Izurieta, Gerente de Planificación, se da a conocer que se programó realizar el mantenimiento para:

Calle Loja entre Cumandá y Mariscal Sucre

Calle Aguarico

Acceso a la Iglesia

Calle Chimborazo

Calle Rocafuerte

Calle Bolívar

Pasaje Chota

Feria Quito Listo

Como compromiso de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y dando cumplimiento al objetivo principal del Plan Quito Listo. "Preparar a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, en temáticas de Gestión de Riesgos, Prevención del Delito, Seguridad Vial, Violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil contribuyendo de esta manera al mejoramiento de la seguridad integral y convivencia pacífica desde el ámbito de la prevención"; el domingo 09 de octubre se realizó la feria Quito Listo en la Liga Barrial de San Roque, con la presencia de aproximadamente 200 personas.

Vinculación al Sistema de Participación Ciudadana a través de la Administración Zona Centro

La Dirección Metropolitana de Gestión de Gobernabilidad a través del eje de Gestión de Conflictos Socio Políticos se ha involucrado en la gestión con representantes del sector mediante mesas de trabajo, utilizando herramientas que han permitido consolidar la gobernabilidad en un proceso abierto de intercambio, diálogo y beneficio mutuo.

Se ha fomentado un trabajo de articulación mediante la corresponsabilidad, cogestión y posibilidades de participación conjunta con las diferentes instancias de la municipalidad, lo cual ha permitido temporalizar el nivel de tensión y desescalar el conflicto, generando como resultado la recuperación de la relación de confianza entre la Administración Municipal y la comunidad.

Tomando como base dicho antecedente se ha creído conveniente articular a los representantes de la comunidad al trabajo que mediante una panificación anual realiza la Administración Zonal, información que da a conocer la Ing. Anabel Vintimilla, Administradora Municipal Zona Centro (E):

"Cabidos: Continúan las Asambleas con la comunidad, reuniones que se realizan una vez al mes en el lugar y hora establecidos por la comunidad en cada uno de los sectores; la información estará disponible a través de los respectivos coordinadores de Gestión Participativa designados por la Administración Centro. Mediante estos espacios se generan reuniones con las autoridades (Policía Nacional, AMT, EMASEO, EPMAPS, etc.) para atender las necesidades ciudadanas, se establecen alternativas de atención a los requerimientos ciudadanos como por ejemplo recorridos para determinar arreglos de vías, luminarias, bacheos, etc.

Presupuestos Participativos: Acatando el reglamento de la Ordenanza 102 que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, se ha invitado a Dirigencias barriales, grupos representativos, personas naturales, organizaciones jurídicas; etc,

a ser parte del proceso de Presupuestos Participativos 2017 mediante el ingreso de solicitudes para la realización de obra física o presentación de proyectos de índole social. Para el efecto se han establecido plazos para la recepción de solicitudes.

Seguridad: La Lcda. Rita Cajilema, Promotora de Seguridad de la Administración Centro para el sector de La Libertad manifiesta que dentro del cronograma del trabajo tiene planificado:

- **Operativos:** con la oportuna información proporcionada por la comunidad se continuará con los operativos a las denominadas caídas, trabajo que se lo realiza con el apoyo de la Policía Nacional.
- **Comité de Seguridad:** se tiene previsto buscar mecanismos que permitan la creación de Comités de Seguridad con el involucramiento de la comunidad.
- **Actualización Sistema de Alarmas:** para continuar con el trabajo previsto se ha establecido realizar una actualización y depuración de los sistemas de alarmas instaladas en el sector.
- **Encuentros vecinales:** se considera continuar con estos eventos cuya finalidad es la de fortalecer la integración comunitaria.
- **Mingas:** realización de mingas comunitarias.
- **Prevención de riesgos:** siempre con el apoyo ciudadano se realizarán talleres de prevención de riesgos; esto es, las consecuencias de Tener una cuneta tapada, malezas en riesgo de incendios, protección de taludes, etc.
- **Procesos de Derrocamiento y Relocalización:** Existen 2 procesos tanto de relocalización así como de derrocamiento que se encuentran realizando, igualmente en el sector de la Colmena existe un proceso de relocalización y uno de derrocamiento.

Seguridad: El Lcdo. Franklin Vargas, Promotor de Seguridad de la Administración Centro para el sector San Roque manifiesta que dentro del cronograma de trabajo tiene planificado realizar:

- **Ventas Informales:** Se encuentra en trámite el proceso de reubicación de vendedores informales hacia el interior del Mercado San Roque, proceso que se realiza en coordinación con la Dirección de Coordinación Distrital de Comercio Plataformas y Mercados.
- **Sistema de Alarmas:** Previo a un estudio debido a la complejidad del sector es importante indicar que se estaría considerando la implementación de sistemas de alarmas.
- **Comités de Seguridad:** Si se logra implementar un sistema de alarmas enseguida se establecerían los Comités de Seguridad.
- **Prevención:** Debido a la presencia de algunos establecimientos educativos se estudia la posibilidad de realizar en estas instituciones talleres de prevención respecto al consumo de drogas así como de alcohol. Trabajo que se lo realizará en coordinación con la Policía Nacional, objetivo establecido para realizarlo desde el próximo año¹.

De acuerdo a ello, el 01 de noviembre del 2016 se convocó a una reunión a la mesa de trabajo en la Administración Zona Centro, en donde la Ing. Anabel Vintimilla, socializó el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, regulado por la Ordenanza

¹ Oficio 0005145, del 12 de octubre del 2016.

Metropolitana 102, que en su TÍTULO III del SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, CAPÍTULO 1, DE DEFINICIONES, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, Artículo 21, literal a y Artículo 22, manifiesta:

Artículo 21.- Objetivos del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.- El Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, buscará como objetivos:

- a) Promover las diversas modalidades de participación de la ciudadanía en el ciclo de la política pública, en la planificación para el desarrollo de la ciudad y el ordenamiento territorial y en los asuntos de interés público.

Artículo 22.- Conformación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.- El Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social se integra por:

1.- Mecanismos de participación ciudadana:

- a) La Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito;
- b) Las Asambleas barriales, parroquiales y zonales;
- c) El Consejo Metropolitano de Planificación;
- d) Los consejos consultivos;
- e) Las audiencias públicas;
- f) La consulta previa, pre legislativa y ambiental;
- g) Los cabildos populares; y,
- h) La silla vacía.

516

En virtud de ello, la Ing. Anabel Vintimilla invitó a los representantes de la comunidad, con quienes la Dirección Metropolitana de Gestión de Gobernabilidad ha trabajado desde Enero de 2016, a organizarse mediante la conformación de una Asamblea Barrial², con el objetivo de generar un espacio de deliberación pública a nivel de la circunscripción territorial e incidir en las decisiones que afecten a su barrio, la prestación de servicios en su sector, necesidades del sector y la comunidad y la gestión de lo público

A demás, se ha manifestado que una vez establecida la Asamblea Barrial, deberán elegir a cuatro representantes que participarán en la Asamblea Parroquial³, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez

La Asamblea Parroquial estará conformada por cuatro representantes de cada una de las Asambleas Barriales, un representante de cada una de las comunas y comunidades legalmente registrada.

Se elegirá a diez representantes que participarán en la Asamblea Zonal⁴, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.

La Asamblea Zonal estará conformada por diez representantes de cada una de las asambleas parroquiales existentes en la zona y por un representante de las comunas y comunidades de cada parroquia.

Se elegirá diez representantes para que participen en la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito⁵ y por un representante de las comunas de la zona, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión.

² "Las Asambleas Barriales estarán integradas tanto por ciudadanos a título personal o colectivo y organizaciones públicas y privadas sean de hecho o de derecho; de carácter territorial, temático o social" p.29.

³ " Las Asambleas Parroquiales son espacios de deliberación pública, y constituyen la instancia intermedia de participación ciudadana, a nivel de las parroquias urbanas y rurales de Quito" p.31

⁴ "Las Asambleas Zonales son instancias de deliberación y planificación, a nivel de las Administraciones Zonales en el Distrito." p. 33

⁵ La Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito es la máxima instancia de participación ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito; de carácter proponente, recogerá las discusiones, deliberaciones y aportes de la ciudadanía, propendiendo a trabajar sobre los acuerdos, procesar y transparentar los conflictos.

Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.

De esta forma se busca generar una democracia representativa y directa, a fin de viabilizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y control social promoviendo la participación ciudadana en la planificación, ordenamiento territorial y asuntos de interés público.

La Dirección Metropolitana de Gestión de Gobernabilidad realizará un acompañamiento a la conformación de la Asamblea Barrial, siendo esto competencia directa de la Administración Zonal. Cabe mencionar, que de considerarse necesario, ésta Dirección ESTÁ DISPUESTA A COLABORAR EN LA INTERACCIÓN QUE SE ESTABLEZCA CON LA ORGANIZACIÓN.

Recomendaciones:

- **Una vez desescalada la tensión del conflicto y habiendo recuperado la relación de confianza entre la comunidad y la Administración Municipal**, se considera necesario que La Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo de la Administración Zonal Manuela Sáenz lidere el proceso de acercamiento con esta organización y mantenga una estrecha relación con la comunidad en el tema de gestión interna.
- Se cree conveniente que mediante el liderazgo del Gestor de Territorio de la Administración Zonal Centro se constituya una agenda sectorial de carácter prioritario, cuya perspectiva o enfoque en tiempos sea de un año, es decir a corto plazo y que permita demostrar resultados de impacto.

Elaborado por:

Intl. Gabriela Vaca

Analista de Gestión de Conflictos Socio Políticos - DMGG

